Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 01 de febrero de 2023
Oficio número GRMySG-DA/0023/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-01-2023

Grupo Ferche S.A de C.V.
Cristobal Colon No 5 edif. Torre animas piso 15
Fuentes de las animas C.P.91190
Xalapa, Ver.
2288137975/78
Adriana.benitez@ferchegas.com.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-01-2023, relativa al servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina, Diesel Y Gas LP para el Parque Vehicular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)"**

PRIMERO. - Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **27 de enero del 2023** a las **13:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los 5 licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de 4 licitantes participantes: **Super Servicio Vista S.A de C.V., Gas Express Nieto S.A. de C.V., Grupo Ferche S.A de C.V. y Grupo Jessy S.A. de C.V**., verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases clausula decima séptima, numerales I y II, que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en las Bases Capitulo X, clausula vigésima Tercera de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación son entregadas al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que procedan a la elaboración del Dictamen Técnico.

TERCERO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), las propuestas de los licitantes: Super Servicio Vista S.A de C.V., Gas Express Nieto S.A. de C.V., Grupo Ferche S.A de C.V. y Grupo Jessy S.A. de C.V., los cuales fueron verificados que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

Una vez valorados los aspectos técnicos de las 4 propuestas presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "Comisión de Licitación" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las bases, según consta en el expediente de esta Licitación y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al licitante **Grupo Ferche S.A. de C.V.**, por las partidas: 1 y 2, haciendo un Subtotal de **$6,077,355.66 (Seis millones setenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 66/100 M.N.),** más **$972,376.91 (Novecientos setenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos 91/100 M.N.),** por concepto del Impuesto al Valor Agregado., haciendo un **monto total** de **$ 7,049,732.57 (Siete millones cuarenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 57/100 M.N).**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Precio unitario (sin IVA)	Importe sin I.V.A.
1	175,746.00	Litros	Servicio de suministro combustible (**Gasolina** Magna)	**$19.52**	**$3,430,561.92**
2	125,858.00	Litros	Servicio de suministro combustible (**Diésel**)	**$21.03**	**$2,646,793.74**
(Siete millones cuarenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 57/100 M.N).			**Subtotal**		**$6,077,355.66**
			I.v.a		**$972,376.91**
			Total		**$7,049,732.57**

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, a los participantes que resulten ganadores al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar y fecha de entrega:** El participante que resulte adjudicado deberá entregar **tarjetas con banda magnética y/o Chip** a más tardar a los cinco días hábiles (se consideran días hábiles, los laborados por "La Comisión") posterior a la notificación del fallo, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de "La Comisión" ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, planta baja Col. Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver.

II. **Forma de Pago**. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **anexo No. 21** de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros

ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

III. Datos de la Facturación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
Domicilio:	**Avenida Miguel Alemán Núm. 109**
Colonia:	**Federal**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por Definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**

IV. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos: **alberto_sanchez91@live.com.mx y parquevehicular_cmas@hotmail.com**

Realizado el pago de la factura, deberá enviar el complemento de pago a los correos arriba citado.

QUINTO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. **Ing. Ana Iris Ruiz Gómez**. - Directora General de la CMAS. - Para su conocimiento
C.c.p. **C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross. -**Contralor interno. -Para su conocimiento
CPA/MRA/glg